INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1441 DE 2023

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017, el Decreto 021 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Decreto N° 021 de 2022 se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

Que mediante Decreto N°. 022 de 2022 se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

Que el artículo 2 del Decreto N° 022 de 2022 crea los siguientes empleos de libre nombramiento y remoción.

No. De cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
2	Subdirector Técnico	150	16
1	Secretario General de Entidad Descentralizada	37	16
2	Jefe de Oficina	137	12
1	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	7
1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	7

Que el artículo 3 del Decreto N° 022 de 2022 establece que las funciones propias del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, serán cumplidas por la planta de personal, en la cual se encuentra el siguiente empleo:

No de Cargos	Denominación del Empleo	Código	Grado
PLANTA GLOBAL			
3	Subdirector Técnico	150	16

Que a partir del 11 de agosto de 2023 se encuentra en vacancia definitiva el empleo Profesional Subdirector Técnico Código 0150 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Investigación y Producción Científica, por la renuncia del titular del empleo Andrea Leiva Espitia, aceptada mediante Resolución No. 1174 del 09 de agosto de 2023.

Que el jefe del área funcional de Gestión del Talento Humano verificó y certificó que Carlos Andrés Meza Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 80.017.059, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo Subdirector Técnico Código 0150 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Investigación y Producción Científica, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado por la entidad mediante Resolución N° 94 de 20 de enero de 2022, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar en forma Ordinaria a la siguiente persona en el empleo que se relaciona a continuación:

Cédula	Nombre Completo	Empleo	Ubicación
80.017.059	Carlos Andrés Meza Ramírez	Subdirector Técnico Código 0150 Grado 16	Subdirección de Investigación y Producción Científica

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a Carlos Andrés Meza Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía 80.017.059.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en Bogotá D.C. a los **veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAICEDO FERNANDEZ ALHENA

Firmado digitalmente por CAICEDO FERNANDEZ ALHENA
Fecha: 2023.09.27 16:54:57 -05'00'

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Javier Enrique Estrada Quintero / jefe de Talento Humano
Revisó: Sandra Milena Montoya Amariles / Secretaria General
Revisó: Jeyson Rodríguez / Abogado contratista Dirección General